



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Re: Beca Presidente de la República

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

30 de noviembre de 2020, 16:32

Para: Felipe <fguevarab72@gmail.com>

Estimado Felipe:

Junto con saludar, como te comente en correo anterior, ya estamos fuera de plazo. Sin resolución no lo van a revisar, tienes que mandarme todo junto, igual te aclaro que queda a criterio de JUNAEB revisarlo, ya que por calendario y reglamento el proceso está cerrado.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

El lun, 30 nov 2020 a las 12:50, Felipe (<fguevarab72@gmail.com>) escribió:

Hola Paula, buenas tardes. Espero que te encuentres bien, dentro de lo posible. Te escribo porque aún no recibo la resolución de congelación por parte del decano y la verdad me preocupa que se haga muy tarde para apelar, entonces quería saber si esto es así (y si debiera mandarte por mientras el formulario) o si no debería preocuparme tanto por eso. De antemano muchas gracias, saludos!

El mié., 11 de noviembre de 2020 12:08, Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl> escribió:

Estimado Felipe:

Junto con saludar, y esperando que te encuentres bien, te cuento que podemos mandar la suspensión fuera de plazo a Junaeb pero dependerá de ellos si autorizan la renovación o no, para eso debes enviarme la resolución de suspensión académica y completar y firmar el formulario que adjunto.

Saludos,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

El mar., 10 nov. 2020 a las 23:20, Araceli Del Carmen Navarrete (<anavarre@uchile.cl>) escribió:

Araceli Navarrete
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

> El 10-11-2020, a la(s) 22:46, Felipe <fguevarab72@gmail.com> escribió:

>

>

> Buenas noches, disculpa la hora. Quería saber qué es lo que va a pasar con mi beca (BPR), debido a que voy a congelar este semestre y no alcancé los plazos para congelar los beneficios también, entonces no sé si perderé para siempre la BPR o si puedo recuperarla una vez que retome la universidad o qué pasará con este tema. Espero su respuesta y de antemano muchas gracias. Saludos.